DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE DON MARCELO MARTINEZ SEPULVEDA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4149

Chillan Viejo, 01 JUN 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 12/01/2022 el cual aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Don Marcelo Martínez Sepúlveda.

b).- Decreto Alcaldicio N° 3362 de fecha 03/05/2022 el cual Modifica Dependencia de Programa OPD a la Dirección de Seguridad Publica.

c).- La necesidad de modificar dependencia del Programa OPD.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 12/01/2022 de Prestación de Servicios a Honorarios en el siguiente sentido:

- ✓ **NOMBRA Y FIJA** Dependencia Directa del Programa OPD a la Dirección de Seguridad Publica, a contar del 01/05/2022.

2.- Los puntos no mencionados en esta modificación, se mantienen como el contrato original.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIO

En Chillán Viejo, a **31 de Mayo de 2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de Derecho Público; Representada por su **Alcalde Don JORGE ANDRES DEL POZO PASTENE**, Chileno Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte Don **MARCELO MARTINEZ SEPULVEDA**, Cédula Nacional de identidad N" [redacted] de Nacionalidad Chilena, de profesión Trabajador Social, domiciliado [redacted] se ha convenido modificar el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 12/01/2022 de Prestación de Servicios a Honorarios en el siguiente sentido:

- ✓ **NOMBRA Y FIJA** Dependencia Directa del Programa OPD a la Dirección de Seguridad Publica, a contar del 01/05/2022.

Los puntos no mencionados en esta modificación, se mantienen como el contrato original.

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

MARCELO MARTINEZ SEPULVEDA
C.I. N° [redacted]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado